





RESOLUCIÓN DE 4 DE JULIO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE SORIA POR LA QUE SE RESUELVE EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN, EN COMISIÓN DE SERVICIOS, DE PUESTOS DE MENTORES TECNOLÓGICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN TERRITORIAL CÓDIGO ESCUELA 4.0 DURANTE EL CURSO 2024/2025.

Por RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación se convocó concurso de méritos para la provisión en comisión de servicios de puestos docentes de mentores tecnológicos para el desarrollo del Programa de Cooperación Territorial Código Escuela 4.0 en el ámbito de Castilla y León, para el personal funcionario docente de las enseñanzas no universitarias, durante el curso 2024/2025.

En acto público celebrado el día 4 de julio de 2024 a las 9:30h en la Sala de Juntas de la Dirección Provincial de Educación de Soria, siguiendo el orden establecido conforme a la puntuación obtenida por los aspirantes según el baremo de la convocatoria, se ha procedido a realizar la adjudicación de los puestos vacantes.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado noveno de dicha resolución, el Director Provincial de Educación de Soria,

HA RESUELTO

Primero.- Hacer público el resultado del acto de adjudicación de puestos vacantes (Anexo I).

Segundo.- La presente resolución se hará pública en el tablón de anuncios de la Dirección Provincial de Educación de Soria y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (http://educa.jcyl.es).

Contra la presente resolución, que pondrá fin a la vía administrativa, cabrá interponer potestativamente recurso de reposición ante la Directora General de Recursos Humanos en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado del mismo nombre de Valladolid en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación.

Soria, 4 de julio de 2024

EL DIRECTOR PROVINCIAL.

Fdo.: Javier Barrio Pérez